

00225

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023



En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 11:00 am, del día 23 de febrero de 2023, se reunieron para desarrollar la Sesión Ordinaria de Concejo presencial y virtual bajo la presidencia del Señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**; y contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

1. ROCIO DEL PILAR CACERES SABOYA.
2. JAIRO OMAR CAVERO RAMOS (Virtual).
3. PATRICIA MONICA HERRERA BARRIENTOS.
4. RUBEN RETAMOZO CHAVEZ.
5. SILVIA MARGARITA CHAVEZ MIÑANO.
6. JONAS ISAIAS VELASQUEZ BAUTISTA (Virtual).
7. SANTA BARBARA SOLIS HUARACA.
8. JESUS ALEXANDER CICCIA DUEÑAS.
9. LUIS ENRIQUE BECERRA JIMENEZ.
10. LUZ ESPERANZA OJEDA GONZALES.
11. JORGE ALBERTO HUANAY ECOS.
12. JUAN JOSE RIOS MAQUI.
13. CESAR EDUARDO COBIAN REATEGUI.

Participando como Secretario General del Concejo Municipal de Ventanilla, el Licenciado Mack Robert Ponte Silva.



CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General, luego de verificar la asistencia de los señores regidores, informa al señor Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 31° del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 016-2022/MDV; existe el quórum reglamentario para poder llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo; por lo tanto, corresponde dar inicio a la Sesión Ordinaria de Concejo.

APERTURA DE LA SESIÓN

Habiéndose constatado el quórum de Ley, señor Alcalde, **JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO**, declara iniciada la Sesión Ordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

1. Informe de conocimiento al Concejo Municipal de la Gerencia de Administración Tributaria respecto a la recaudación de los ingresos municipales de conformidad con el numeral 15, artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
2. Celebración del Convenio de Cooperación entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla "Serenazgo sin Fronteras".

INFORMES

1. La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, solicita el uso de la palabra para solicitar la relación de funcionarios con sus sueldos y su CV, a lo que el señor Alcalde menciona que su pedido debe solicitarlo por escrito ante la Secretaría General a fin de ser atendido.



2. Seguidamente, la Regidora Santa Barbara Solís Huaraca, solicita el uso de la palabra, a fin de indicar que, en el Proyecto Piloto, hay un terreno destinado a instituto tecnológico "Simón Bolívar", sin embargo ha habido una superposición de otro proyecto, sobre un programa de trabajo con niños, sin embargo con la directora del colegio se ha buscado una solución y nos hemos reunidos con el Director de la UGEL de Ventanilla, que había elaborado el proyecto y el Instituto Tecnológico lo había elaborado el Gobierno Regional del Callao conjuntamente con la DREC; pero a raíz de la reunión se ha solucionado el problema, se ha conseguido un terreno que está destinado a área educativa a nivel inicial que encaja bien en el proyecto, a satisfacción de los dirigentes y la población.
3. A continuación, el Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez, hace uso de la palabra para informar respecto a unos Colectivos u organizaciones, en Pachacútec que vienen haciendo semanalmente la limpieza de las playas, la misma que se encuentran llenas de basura, comentó que, estas instituciones se encuentran entusiasmadas de hacer la limpieza de las playas y pide apoyo a través de su persona señor Alcalde, a fin de que se faciliten compactadoras a efectos de recoger la basura recolectada. Al respecto, el señor Alcalde, manifiesta que se viene realizando esta labor de manera continua, pero como somos desembocadura del Rio Chillón, se hace la limpieza, pero al día siguiente vuelve a estar lleno de desperdicios.
4. Finalmente, el señor Alcalde también informa que la semana pasada se ha conseguido instalar un Grupo Terna en Ventanilla, con la presencia del Ministerio del Interior y el Comandante General de la Policía Nacional del Perú, en total tenemos 40 ternas, que se encuentran trabajando ya en Ventanilla capturando delincuentes, siendo el único distrito en todo el callao que se ha instalado este Grupo Terna; de igual forma, la semana pasada se ha reunido con una empresa privada la cual quiere invertir en nuestro distrito, los integrantes de PLAZA VEA, quieren hacer un Mall en el distrito, ellos tiene su propio terreno, tienen el anteproyecto que recién lo van a presentar, el mismo que presentaremos ante el Concejo, es importante, se ha coordinado que el 90% de los trabajadores sean de Ventanilla, que se les pueda generar oportunidades laborales, los espacios que requieran los pequeños empresarios dentro de las tiendas por departamento también van a ser tomados en cuenta; va a ser un Mall que va a tener diferentes tipos de servicios, incluso nos están dando un espacio para que el MAC pueda atender, es un Mall de 3 pisos, es importante porque la inversión privada va a llegar al distrito como parte de la reactivación económica. Finalmente, comentarles que el día de ayer a las 8pm recibí la llamada de la Ministra de Vivienda, Construcción y Saneamiento, que hoy a la 1pm me está recibiendo en su despacho, por el tema de agua y desagüe, que es un clamor y necesidad de la población, por ello voy hoy para obtener un resultado, definir una solución, de cuando se inicia la obra, me van a acompañar dirigentes, estamos seguros que vamos a obtener frutos en esa reunión.



SECCION PEDIDOS

1. La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, solicita el uso de la palabra y hace mención que últimamente viene ocurriendo accidentes en el Paradero 8, que no es algo nuevo, toda vez que siempre ha habido accidentes, por ello a través de usted señor Alcalde, ver si existe la posibilidad de instalar un semáforo, además que esa zona de noche es oscuro; seguidamente, el señor Alcalde, indica que lamenta mucho, que todos queremos la seguridad para nuestros vecinos, inclusive en la gestión anterior, a través del Alcalde Pedro Spadaro hemos solicitado, pero ha sido denegado porque es una vía nacional y la concesión la tiene Provias Nacional, al margen de ello, lo que indica seguridad vial, es que hay un puente a menos de 50 metros y no se puede colocar un semáforo estando un puente peatonal distante mas de los 100 metros de distancia, lo que es inviable, sino hace tiempo se hubiera dado solución, lo que queda es sensibilizar a la población a usar el puente, caso contrario seguirán habiendo accidentes.





2. Seguidamente, el Regidor César Eduardo Cobian Reátegui, hace el uso de la palabra, para traer la preocupación del Asentamiento Humano Programa Desarrollo 2000 y María Julia, con los locales que se ubican a la espalda de la Avenida La Playa, si bien es cierto que existe el derecho al trabajo y esa libertad es innata al ser humano, pero los mismos comerciantes están colocando en las pistas y en las veredas su mercancía, entonces no pueden ingresar de la Mz. D, Mz, G y la Mz C, no ingresan motos, no ingresan carros y mucho menos una patrulla de Serenazgo o una ambulancia, por ello a través de usted solicitaría que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Subgerencia de Fiscalización puedan concientizar a las personas que están realizando actividades comerciales, no prohibirles el trabajo, pero decirles que la vereda es pública, la pista también es pública, hasta el momento no ha habido algún accidente o siniestro, pero no debemos esperar a esas situaciones para comenzar a tomar medidas. Luego también, señor Alcalde, la semana pasada, hice un pedido sobre la capacitación de los operadores de cámaras, toda vez que los vecinos llaman para visualizar una cámara y se les manifiestan que las cámaras están apagadas, esta semana nuevamente de los Cedros y de Pachacútec me han llamado haciendo referencia que ha habido un arrebato de cartera, fueron a visualizar las cámaras y les dijeron que las cámaras no funcionaban, dejando nuevamente mal a la gestión, por lo que solicito a través, nuevamente, de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, que puedan indicarle que las cámaras si funcionan y que le den la información completa y adecuada al vecino.



El señor Alcalde, manifiesta que el Gerente de Seguridad Ciudadana presente, va a tomar nota de lo manifestado a fin de tomar acciones, asimismo, manifiesta el señor Alcalde que, en algunos casos, todavía no se termina de instalarse los medidores de las cámaras nuevas que hay en el distrito, seguidamente el Regidor César Eduardo Cobian Reátegui, indica que el caso en concreto, el mismo ha verificado que las cámaras si funcionan, pero que en los módulos descentralizados no se pueden retroceder en vivo; el tema es que el personal cuando se le pide información ellos indican que un funcionaban y no le dicen que no se puede retroceder en vivo y que lo tienen que pedir en la central de cámaras, esa es la información que de alguna manera se debe de concatenar, para que el vecino no sienta que la Municipalidad está de espaldas a su pedido.

3. De igual forma el Regidor Juan José Ríos Maqui, hace el uso de la palabra, para manifestar que, se requiere concertar una cita con el Gerentes de Áreas Verdes, porque hay zonas que se han perdido las área verdes en el distrito, que son bastantes; asimismo, con el Gerente de Deportes, para volver a tocar el tema del cobro de las canchas deportivas, la verdad es una incomodidad para los vecinos, las denuncias llegan a diario y como lo conversamos la otra vez, la información de los vecinos es que en algunos casos puntuales, no se le entregan comprobantes de pago, y al Gerente de Mantenimiento Urbano toda vez que hay varios parques que están en total descuido.



El señor Alcalde, manifiesta respecto al cobro de las canchas deportivas, se va a reducir más la tarifa social, de lo que estaba ya estipulado en una Resolución de Alcaldía, se estaba hasta ahora cobrando S/ 13.50 Soles de día y de noche S/ 24.50 Soles, vamos a bajar el costo por día a S/ 10.00 Soles y de noche a S/ 20.00 Soles, para eso vamos a modificar el TUSNE, para que el vecino pueda tener más beneficio. Respecto a los temas de mantenimiento de losas y parques, estamos armando paquetes de proyectos de inversión – IOARR, para las losas deportivas, hemos iniciado ya en la zona sur con tres losas el mantenimiento, se ha elaborado pequeños expedientes de cinco losas en Ventanilla Norte, hemos ido a formalizados también con el Gerente de Mantenimiento Urbano, para que mediante ellos se haga proyectos de inversión, porque si hay losas y se están tomando acciones de manera inmediata en poder hacer pequeños proyectos de inversión, paquetes de cinco losas, que empiecen su remodelación de manera simultánea, una vez al mes, estamos generando recursos de inversión para darles buenas losas deportivas a los Asentamientos Humanos, al mes de julio debemos tener más de 20 losas renovadas, de igual manera los campos sintéticos de Deportes, cuarto sector y Keiko 2 en la parte de Formalizados, ya ha comenzado su remodelación.

4. Finalmente, el Regidor Juan José Ríos Maqui indica que, con fecha 16 de febrero se ha presentado una solicitud a la Secretaría General y hasta la fecha no se tiene respuesta, vuelve a insistir, si nosotros como máximo Órgano Colegiado de este Concejo imagínate un vecino cuando solicita una información, cuanto tiempo tienen que esperar, se debe tener en cuenta. El señor Alcalde, respecto a ello indica que cualquier consulta de manera inmediata que tengan los Regidores me lo hagan presente, asimismo, hoy tengo reuniones con los dirigentes, estamos cerrando el Programa Reporta a tu Alcalde, por ello ante sus consultas, si nos son respondidas a tiempo, son reportadas enviando mensajes de los FUTs, con ese programa se está recibiendo a todos los vecinos los miércoles desde las 8am a 7pm, escuchando a todos los vecinos, para darle solución y tenga una mejora para el distrito.

ORDEN DEL DÍA
PUNTOS DE AGENDA

1. Informe de conocimiento al Concejo Municipal de la Gerencia de Administración Tributaria respecto a la recaudación de los ingresos municipales de conformidad con el numeral 15, artículo 20º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

El señor Alcalde, cede el uso de la palabra al abogado Renzo Paolo Trefogli Zuloaga, Gerente de Administración Tributaria, a fin de que sustente e informe al Concejo Municipal, comienza su exposición a fin de dar cuenta respecto de la anterior ordenanza que el Concejo Municipal ha aprobado, a fin de ver los resultados de la misma, de lo que se ha recaudado respecto a la Ordenanza de pronto pago, los ingresos de Enero 2023, ha sido un total de S/ 7,061,345.62 Soles, lo que equivale a Impuesto Predial a S/ 4,133,791.49 Soles, en arbitrios S/ 2,504,813.58 Soles y otros S/ 422,470.55 Soles; haciendo un comparativo con el mes de Enero 2022, la recaudación fue de S/ 2,133,607.90 Soles; asimismo haciendo un comparativo con los últimos 4 años, en el año 2020, fue de S/ 4,265,145.13 Soles, en el Año 2021 S/ 4,448,224.07 Soles, debemos tener en cuenta que la recaudación del mes de enero tiene por vencimiento el mes de febrero, pagos que son de manera voluntaria, más aún si la Municipalidad les está ofreciendo un beneficio como lo es el pronto pago, básicamente lo que manifiestan los vecinos es la confianza hacia el Alcalde, que es una nueva gestión, y el beneficio se retribuya a la población, agradeciendo al Concejo Municipal por aprobar Ordenanzas que ayudan a una mejor recaudación, como el pronto pago.

El señor Alcalde, deja constancia que el presente punto de agenda es informativo y no requiere aprobación del Concejo Municipal.

2. Celebración del Convenio de Cooperación entre la municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla "Serenazgo sin fronteras".

El señor Alcalde invita al Comandante PNP (r) Fredy Samuel Escajadillo Cabrera, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastre a fin de que sustente e informe al Concejo Municipal, iniciada su exposición, menciona que, la Municipalidad Provincial del Callao solicita a la Municipalidad Distrital de Ventanilla la suscripción de un Convenio de Cooperación Interinstitucional denominado "Serenazgo sin Fronteras", a nivel nacional se viene suscribiendo este tipo de convenios entre diversas entidades municipales, lo que coadyuva a la mejora de la seguridad ciudadana, por ello se iniciaron conversaciones con la Municipalidad Provincial del Callao y asimismo con la Municipalidad Distrital de Mi Perú, Santa Rosa, Ancón, Puente Piedra y San Martín de Porres, tenemos la capacidad legal, el mapa de criminalidad y nos faculta la ley Orgánica de Municipalidad toda vez que indica que la Municipalidad debe velar por la seguridad ciudadana, en concordancia con la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Asimismo, manifiesta el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastre, que se puede determinar la situación delictiva en las fronteras con el Distrito de Ventanilla, siendo de alta incidencia, asimismo el gráfico de incidencia, donde se puede verificar que el índice más elevado ha sido en los años

2021 y 2022, de igual manera se cuenta con estadística delictiva en delitos contra el patrimonio, como robos, hurtos, usurpación, daños a la propiedad, etc. y otros delitos registrados como contra la vida, el cuerpo y la salud, contra la libertad sexual, contra la tranquilidad pública, etc. Es necesario indicar que, los beneficios estratégicos son que permitirá establecer el marco normativo de índole local, complementario y concordante con la Política Nacional de Seguridad Ciudadana; intercambiar información pública, confiable y comparable sobre temas de seguridad ciudadana, así como indicadores que permitan su evaluación y monitoreo en el ámbito local, incentivar una cultura de legalidad, de respeto a los demás y de convivencia armoniosa; así como la provisión de dos servicios esenciales: La prevención de la violencia y el delito y el otro es el control y persecución del delito (Apoyo a la PNP).



Como beneficios tácticos se plantean: Suprimir los límites fronterizos en materia de seguridad ciudadana, para lo cual los servicios de serenazgo operarán en las mencionadas jurisdicciones distritales, previo "Plan de Operaciones y/o Dispositivos de Servicio". La unificación de esfuerzos coordinados los mismos que tendrán como objetivo único la reducción de la inseguridad ciudadana en las mencionadas jurisdicciones distritales. Planificar y ejecutar operativos conjuntos, de acuerdo a los acontecimientos previsible y finalmente, acoplarnos al Plan Cerco de la Policía Nacional del Perú, para una respuesta efectiva de intervención entre las Municipalidades limítrofes, cerrando salidas y rutas de escape a sospechosos de un delito, que se encuentran en persecución, manteniendo un sistema de comunicación efectiva y de acción. Finalmente, precisa el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastre que, es un compromiso netamente operativo, para intervenciones de los servicios de serenazgo, no comprometiéndolo otros aspectos de índole administrativo y/o autonomía de gobernabilidad.

Culminada la exposición, el señor Alcalde, hace la consulta a los señores Regidores si tienen alguna intervención sobre el segundo punto de agenda.



Pide el uso de la palabra la Regidora Patricia Mónica Herrera Barrientos, para indicar que, el Convenio Serenazgo sin Fronteras es beneficioso para la población, toda vez que, va a permitir el patrullaje en otros distritos, son siete distritos que van a mejorar el sistema de seguridad.

Seguidamente, el Regidor César Eduardo Cobian Reategui, hace el uso de la palabra para manifestar que el Convenio va a traer mucha oportunidad de seguir combatiendo con agentes disuasivos la delincuencia, sin embargo no debemos descuidar los recursos humano, el Sereno, cumplir con la Ley del Sereno, es decir capacitarlos, saludo la propuesta de convenio para mejorar la seguridad. Seguidamente el señor Alcalde, manifiesta que ya se ha iniciado la capacitación del Personal de Serenazgo, capacitaciones debidamente certificadas, lo que es corroborado por el Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastre.

La Regidora Luz Esperanza Ojeda Gonzales, hace el uso de la palabra, para saludar la firma de este convenio que, va a disminuir la delincuencia, que es un problema general, los resultados deben de ser positivos, asimismo pide que se pueda alcanzar el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2023.

El Regidor Juan José Ríos Maqui, hace el uso de la palabra para indicar que, luego de escuchar la exposición del abogado Renzo Paolo Trefogli Zuloaga, Gerente de Administración Tributaria, por su intermedio solicito se remita una carta de felicitación a la Gerencia de Administración Tributaria para motivarlos que sigan trabajando en beneficio de nuestra comunidad, respecto al convenio con la Municipalidad Provincial del Callao, que cantidad de serenos en adicional vamos a contratar, cual es la idea, porque hoy en día tenemos falencias en seguridad ciudadana, como en algunos asentamiento humanos en Pachacútec en la zona centro donde ni siquiera puede entrar el personal municipal, no quieren que entre, no quieren juntas vecinales de seguridad ciudadana, por ello es importante, para tener una reunión y solucionarlo. Por ello es importante dar viabilidad a este convenio y con los demás municipios colindantes.

Finalmente, el Regidor Luis Enrique Becerra Jiménez, hace el uso de la palabra, para manifestar que este convenio es muy beneficioso porque nos va a permitir un mayor control del pandillaje, de la



delincuencia, vemos que esta, se ha incrementado y no se ha podido controlar y este convenio va a contribuir, sin embargo, una observación, en la cláusula tercera, a fin de que se precise, el objeto, el señor Alcalde hace la precisión que es el objeto, que se señala líneas generales, que es cooperación y no cesión de competencias, así lo manifiesta el Regidor César Eduardo Cobian Reategui.



No habiendo más intervenciones, con el dictamen favorable de la Comisión de Asuntos Legales, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el Presidente de la Sesión, dispuso a votación siendo aprobado por mayoría, el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 19

ARTÍCULO 1.- APROBAR el artículo primero del Dictamen N° 07-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo Municipal aprobar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla "Serenazgo sin Fronteras".

ARTÍCULO 2.- APROBAR el artículo segundo del Dictamen N° 07-2023/MDV-CAL de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda al Concejo Municipal autorizar al señor Jhovinson Hugo Vasquez Osorio, con DNI N° 43164523, Alcalde la Municipalidad Distrital de Ventanilla a suscribir el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla "Serenazgo sin Fronteras".

El señor Alcalde que preside la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicitó se dé cumplimiento al Acuerdo con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por UNANIMIDAD, siendo las 12.10 p.m., dándose por finalizada la Sesión.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA


JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO
ALCALDE

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

Lic. Abel MACK ROBERT PONTE SILVA
SECRETARIO GENERAL
